

COLEGIO DE INGENIEROS ANALIZA IMPACTO DEL BORRADOR DE LA CONSTITUCIÓN

Fueron cuatro los informes que el Colegio de Ingenieros de Chile hizo llegar a la Convención Constitucional, buscando aportar con su experiencia técnica en los ámbitos de recursos mineros, medio ambiente, recursos hídricos y desarrollo sostenible. Y aunque la institución no logró una audiencia para presentar sus aportes, el interés por dar a conocer sus puntos de vista y alertar los que hoy consideran puntos críticos en el borrador fue uno de los motivos para realizar un



Odette Inostroza, Juan Carlos Latorre, Raúl Alcaino, Vivianne Blanlot y Jaime Solari.

conversatorio para analizar los alcances que tendría su aprobación. El encuentro, desarrollado en formato híbrido, fue encabezado por el presidente del Colegio, Raúl Alcaino, y fue seguido a través de la transmisión en vivo por más de 13 mil personas. Sus expositores fueron Vivianne Blanlot, directora de empresas y exministra de Defensa; Juan Carlos Latorre, segundo vicepresidente del Colegio y exministro de Obras Públicas; y Jaime Solari, presidente de SGA.



PROYECTO PUEDE DESINCENTIVAR INVERSIÓN MINERA



PROPIEDAD Y BANCO CENTRAL, LOS TEMAS CLAVE

"En términos generales, se trata de un borrador con centenares de expresiones de voluntad de un grupo minoritario de la población, que desconoce y borra todo lo avanzado, que no mide ni fundamenta nada, cuya puesta en funcionamiento será costosísima para el país y traerá años de incertidumbre", analizó Raúl Alcaino. A su juicio, los temas que podrían impactar en el desarrollo sostenible del país se relacionan con el derecho de propiedad, los términos fijados para las expropiaciones, los derechos consignados para la naturaleza y los cambios a la autonomía del Banco Central. "Se propone que los políticos puedan remover a los consejeros con mucha más facilidad y el Banco Central no solo se encargará de controlar la inflación, sino que deberá considerar, entre otros, la estabilidad financiera, la protección del empleo, el cuidado del medio ambiente y patrimonio cultural", alertó, y añadió que, "teniendo presente la orientación general de la política del gobierno, su autonomía es hasta por ahí no más".

En cuanto a la minería, para Vivianne Blanlot, la principal amenaza es el debilitamiento de la certeza jurídica de la autorización para la explotación minera. "En el borrador que conocemos se elimina la figura de la concesión, que en la actual Constitución se otorga condicionada al cumplimiento del desarrollo de las minas, y puede ser caducada solo a través de un proceso judicial", planteó, y señaló que en el proyecto "queda indeterminada la forma en que se otorgarán las autorizaciones para la exploración y la explotación minera". La profesional dijo que "para actividades que involucran grandes inversiones que maduran en plazos extensos, es imprescindible tener un marco jurídico que asegure que la autorización para desarrollarlas corresponde a plazos adecuados a la vida del proyecto", autorizaciones que deben ser otorgadas bajo parámetros objetivos. "La eliminación de las actuales disposiciones, y el vacío que se observa en la propuesta puede desalentar inversiones en nuevos proyectos, mientras no se legisle sobre el tema, subsanando el vacío constitucional", aseguró.



PREOCUPA LA JUDICIALIZACIÓN DE DERECHOS DE LA NATURALEZA



MODIFICACIONES DE DERECHOS DE AGUA AFECTARÍAN COMPETITIVIDAD

"La actual Constitución garantiza la plena protección del derecho de aprovechamiento de aguas, lo que es bueno dado que da certeza jurídica a la inversión. Sin embargo, eso no es suficiente", dijo Juan Carlos Latorre. El ingeniero agregó que es necesario consagrar a nivel constitucional el carácter de bien nacional de uso público de las aguas en todos sus estados, incluyendo glaciares, y dar énfasis a todos los usos del agua, priorizando el consumo humano. Latorre señaló que el derecho a aprovechar el agua, que según la actual Constitución es comerciable, "ha permitido a millones de empresas y personas pedir créditos para desarrollar proyectos" utilizando ese derecho de agua como garantía. "Si estas nuevas 'autorizaciones' son in comerciables, como dice el borrador, esa posibilidad dejará de existir y, por lo tanto, quien solo tiene su tierra y su 'autorización' de agua, no podrá acceder a financiamiento para el desarrollo de su actividad económica", alertó. "Hacer más caro el acceso al crédito solo nos hace menos competitivos", concluyó.

"Me parece importante que la nueva Constitución consagre el desarrollo sostenible como la guía para el desarrollo de Chile, trabajando para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible consagrados por las Naciones Unidas. Solo así podremos armonizar la gobernanza política, el bienestar económico, el desarrollo social y la protección de la naturaleza para nuestros habitantes", recalzó Jaime Solari. Sin embargo, señaló varias luces rojas en el borrador: "El tema que más me preocupa es su visión ecocéntrica al asignarle derechos a la naturaleza y que cualquier persona pueda ser titular para ejercer acciones legales en su nombre". La judicialización de este derecho, añadió, podría producir más incertidumbre para el desarrollo de proyectos de inversión, "y como sabemos, sin inversión no hay bienestar económico ni desarrollo social posible". Para el ingeniero, "el desarrollo sostenible protege la naturaleza y nos permite crecer y reducir las desigualdades".